

ELECCIONES A LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATO ELECTO

La Junta Electoral de Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho Filosofía moral y Filosofía de la Universidad de Jaén, a la vista del resultado de las elecciones convocadas para la designación del Director/a del Departamento, celebradas en el consejo extraordinario que tuvo lugar el día 20 de abril en el seminario del citado Departamento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación definitiva del candidato electo:

RAMÓN RUIZ RUIZ

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 23 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

**BALZA
MUGICA
MARIA ISABEL**
- 72441278H

Firmado digitalmente
por BALZA MUGICA
MARIA ISABEL -
72441278H
Fecha: 2026.04.23
18:32:11 +02'00'